PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código : 20556321541 Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

¿Cuál va ser la línea de tiempo entre cada despacho?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: BULETS NUM Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el tiempo entre un despacho y el siguiente es variable, ya que depende de la programación de calibración de los patrones que confirme el laboratorio extranjero. Según el TDR, que forma parte de las bases, se le comunicará con un tiempo de anticipación de 30 días calendario de anticipación, en caso excepcional se solicitará con al menos 10 días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código :20556321541Fecha de envío :12/06/2023Nombre o Razón social :ISC PERU CARGO S.A.C.Hora de envío :20:58:22

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

En lo referente al 10 % de Garantía a que valor se refiere: el valor de carga + la calibración o solo calibración, o el servicio

en si

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, de conformidad con el Articulo 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica : 149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fi el cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original; por lo que, el 10% se calculara teniendo como base el monto total a contratar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código : 20556321541 Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

¿De qué material y Cual es el tipo de embalaje adecuado para los productos?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a su consulta, ésta se considera una observación, la misma que se acoge y será implementada en los Términos de Referencia para la integración de las Bases. (ANEXO 2)

Asimismo, resulta necesario mencionar que, según lo indicado en 4.1 e) de los Términos de Referencia se debe tener en cuenta lo siguiente::

e)El embalaje de los equipos será realizado por el operador logístico en las instalaciones de la Dirección de Metrología en presencia de los especialistas de dicha Dirección, siguiendo todos los cuidados del caso para equipos de alta exactitud que son bastante delicados. Las cajas de madera que forman parte del embalaje del equipo, deben ser fumigadas y contar con el certificado válido de fumigación que es solicitado en el embarque. El personal de la DM mostrará al operador logístico que los equipos se encuentran en buen estado de operatividad y funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Anexo 2 de lo TDR se precisara detalle el material para cada equipo

Fecha de Impresión:

26/06/2023 03:56

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Fecha de envío : 20556321541 12/06/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

En los países que los productos van a ingresar como La modalidad de Admisión temporal ¿Quién cubrirá la Garantías en estos casos?

Numeral: -Acápite de las bases : Literal: -Página: -Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, conforme a lo indicado en las Bases del procedimiento de selección el servicio requerido es de puerta a puerta (DDP) donde el contratista deberá asumir los gastos por todo concepto.

No obstante, hacemos de su conocimiento que, al igual que nuestra entidad, los destinatarios también son entidades gubernamentales pudiendo, en la mayoría de casos dependiendo las políticas internas de cada país, coordinar la emisión de garantías nominales directamente con los destinatarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código : 20556321541 Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

¿Como se cubrirá las fluctuaciones de los Fletes proyectados a lo largo de servicio contratado por ejemplo tipo de cambio o variaciones del comportamiento del mercado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que:en la DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, numeral 4.2.1 d) de los Términos de Referencia, que forman parte de las bases, se indica lo siguiente: "El responsable designado de la Dirección de Metrologia (DM- INACAL) solicitará al operador logistico vía correo electrónico el requerimiento de transporte internacional, indicando la información completa de peso-volumen, número de bultos, valor declarado y pais de destino. Una vez notificado, este deberá remitir a INACAL dentro del plazo de cuatro (4) días hábiles de efectuada la solicitud, la programación y una proyección del costo por el envío solicitado (pre-liquidación), considerando gastos de origen, flete y gastos en destino. La proyección remitida a INACAL no deberá variar del +/- 5% del costo final real ADJUDICADO, el exceso del 5% será asumido por el Contratista".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL Entidad convocante:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE Descripción del objeto :

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Fecha de envío : 20556321541 12/06/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

¿Cuál es la dirección exacta donde se harán las calibraciones para considerar la llevada de los productos hasta ese punto para las cotizaciones?

Acápite de las bases : Numeral: -Literal: -Página: -Sección: Especifico

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a su consulta, ésta se considera que es una observación, la misma que se acoge por lo que será implementada en los Términos de Referencia para la integración de las Bases. (ANEXO 1)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Anexo 1 se precisara el detalle exacto de las direcciones

Fecha de Impresión: 26/06/2023 03:56

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código : 20556321541 Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Especificar ¿cuál es el peso y Volumen que se debe de considerar el embalaje ya que en base a eso se considerara los

fletes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a su consulta, ésta se considera que es una observación, la misma que se acoge por lo que será implementada en los Términos de Referencia para la integración de las Bases. (ANEXO 2)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el Anexo 2 se detalla lo solicitado por cada equipo

Fecha de Impresión: 26/06/2023 03:56

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL Entidad convocante:

CP-SM-2-2023-INACAL-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE Descripción del objeto:

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Fecha de envío : 20556321541 12/06/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

¿Todas las empresas en destino cuentan con su propio operador logístico para coordinar las operaciones en los diferentes países donde se calibrarán los productos, o es a elección del ganador de la Licitación trabajar con sus propios aliados en destino?

Acápite de las bases : Numeral: -Literal: -Sección: Especifico Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el servicio a contratar es de puerta puerta y que el Operador Logístico debe saber de las condiciones o políticas, exigidas por las autoridades del país de destino; por lo que si es necesario, ya sea por política interna o elección del destinatario, deberá coordinar con los aliados estratégicos del destinatario, siendo el contratista el único responsable de la carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código : 20556321541 Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : ISC PERU CARGO S.A.C. Hora de envío : 20:58:22

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

¿Existe algún adelanto para las operaciones dentro del presupuesto?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en el presente procedimiento de selección no se ha considerado el pago de adelantos por ningún concepto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 26/06/2023 03:56

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-INACAL-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA ÁREA INTERNACIONAL DE EQUIPOS DE

LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL

Ruc/código :20556321541Fecha de envío :12/06/2023Nombre o Razón social :ISC PERU CARGO S.A.C.Hora de envío :20:58:22

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Para el pago de los impuestos en el retorno de las mercancías ¿existirá alguna Resolución que los exonere del pago de los Impuestos o se tiene que cancelar en su totalidad?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL no se encuentra exonerado del pago de impuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: